



Asamblea General

Distr. limitada
16 de junio de 2008
Español
Original: inglés

**Comisión sobre la Utilización del Espacio
Ultraterrestre con Fines Pacíficos**
51º período de sesiones
Viena, 11 a 20 de junio de 2008

Proyecto de informe

Capítulo I

Introducción

1. La Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos celebró su 51º período de sesiones en Viena del 11 al 20 de junio de 2008. Los integrantes de la Mesa de la Comisión fueron:

<i>Presidente:</i>	Ciro Arévalo Yepes (Colombia)
<i>Primer Vicepresidente:</i>	Suvit Vibulsresth (Tailandia)
<i>Segundo Vicepresidente/Relator:</i>	Filipe Duarte Santos (Portugal)

Las actas literales sin editar de las sesiones de la Comisión figuran en los documentos COPUOS/T._____.

A. Reuniones de los órganos subsidiarios

2. La Comisión de Asuntos Científicos y Técnicos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos celebró su 45º período de sesiones en Viena del 11 al 22 de febrero de 2008, bajo la presidencia de Aboubekr Seddik Kedjar (Argelia). La Comisión tuvo a la vista el informe de la Subcomisión (A/AC.105/911).

3. La Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos celebró su 47º período de sesiones en Viena del 31 de marzo al 11 de abril de 2008, bajo la presidencia de Vladimír Kopal (República Checa). La Comisión tuvo ante sí el informe de la Subcomisión



(A/AC/105/917). Las actas literales sin editar de las sesiones de la Subcomisión figuran en los documentos COPUOS/Legal/T._____.

B. Aprobación del programa

4. En su sesión de apertura, la Comisión aprobó el programa siguiente:
 1. Apertura del período de sesiones.
 2. Aprobación del programa.
 3. Elección de la Mesa.
 4. Declaración del Presidente.
 5. Intercambio general de opiniones.
 6. Medios de reservar el espacio ultraterrestre para fines pacíficos.
 7. Aplicación de las recomendaciones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE III).
 8. Informe de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos sobre su 45º período de sesiones.
 9. Informe de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos sobre su 47º período de sesiones.
 10. Beneficios derivados de la tecnología espacial: examen de la situación actual.
 11. El espacio y la sociedad.
 12. El espacio y el agua.
 13. Cooperación internacional para promover la utilización de datos geoespaciales obtenidos desde el espacio en pro del desarrollo sostenible.
 14. Otros asuntos.
 15. Informe de la Comisión a la Asamblea General.

C. Composición

5. De conformidad con las resoluciones de la Asamblea General 1472 A (XIV), de 12 de diciembre de 1959, 1721 E (XVI), de 20 de diciembre de 1961, 3182 (XXVIII), de 18 de diciembre de 1973, 32/196 B, de 20 de diciembre de 1977, 35/16, de 3 de noviembre de 1980, 49/33, de 9 de diciembre de 1994, 56/51, de 10 de diciembre de 2001, 57/116, de 11 de diciembre de 2002, y 59/116, de 10 de diciembre de 2004, y con su decisión 45/315, de 11 de diciembre de 1990, la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, quedó integrada por los 69 Estados siguientes: Albania, Alemania, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Bélgica, Benin, Bolivia, Brasil, Bulgaria, Burkina Faso, Camerún, Canadá, Chad, Chile, China, Colombia, Cuba, Ecuador, Egipto, Eslovaquia, España, Estados Unidos de América, Federación de Rusia,

Filipinas, Francia, Grecia, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Italia, Jamahiriya Árabe Libia, Japón, Kazajstán, Kenya, Líbano, Malasia, Marruecos, México, Mongolia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Países Bajos, Pakistán, Perú, Polonia, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Siria, República Checa, República de Corea, Rumania, Senegal, Sierra Leona, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Suiza, Tailandia, Turquía, Ucrania, Uruguay, Venezuela (República Bolivariana de) y Viet Nam.

D. Asistencia

6. Representantes de los siguientes 57 Estados miembros de la Comisión asistieron al período de sesiones: Alemania, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Austria, Bélgica, Bolivia, Brasil, Bulgaria, Burkina Faso, Canadá, Chile, China, Colombia, Cuba, Ecuador, Egipto, Eslovaquia, España, Estados Unidos, Federación de Rusia, Filipinas, Francia, Grecia, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Italia, Jamahiriya Árabe Libia, Japón, Kazajstán, Líbano, Malasia, México, Mongolia, Nicaragua, Nigeria, Pakistán, Perú, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Árabe Siria, República Checa, República de Corea, Rumania, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Tailandia, Turquía, Ucrania, Uruguay, Venezuela (República Bolivariana de) y Viet Nam.

7. En sus sesiones 582^a y 585^a, la Comisión decidió invitar, a solicitud de esos Estados, observadores de Angola, Costa Rica, Côte d'Ivoire, la ex República Yugoslava de Macedonia, Guatemala, Panamá, el Paraguay, la República Dominicana, Túnez y el Yemen, así como de la Santa Sede, a que asistieran a su 51º período de sesiones e hicieran uso de la palabra en él, según procediera, dando por sentado que ello no prejuzgaría futuras solicitudes de esa índole ni entrañaría decisión alguna de la Comisión respecto de ese u otro estatuto.

8. Asistieron al período de sesiones observadores del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR), la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH) de la Secretaría, el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

9. Asimismo asistieron al período de sesiones observadores de la Academia Internacional de Astronáutica (AIA), la Agencia Espacial Europea (ESA), la Asociación de Exploradores del Espacio (ASE), la Asociación Europea para el Año Internacional del Espacio (EURISY), la Asociación Internacional de la Semana Mundial del Espacio, el Centro Regional de Teleobservación de los Estados de África Septentrional (CRTEAN), la Comisión Europea, la Federación Astronáutica Internacional (FAI), el Comité de Satélites de Observación de la Tierra (CEOS), el Consejo Consultivo de la Generación Espacial, la Fundación Mundo Seguro (SWF), el Instituto Europeo de Políticas del Espacio, el Instituto Internacional de Análisis de Sistemas Aplicados (IIASA), el Instituto Internacional de Derecho Espacial, la Organización Africana de Cartografía y Teledetección (OACT), la Organización europea de investigaciones astronómicas en el hemisferio austral, el Premio Internacional del Agua Príncipe Sultán Bin Abdulaziz, la Sociedad Internacional de Fotogrametría y Teleobservación y la Universidad Internacional del Espacio.

10. En el documento A/AC.105/2008/INF/1 figura una lista de los representantes de los Estados miembros de la Comisión, de los Estados que no son miembros de la Comisión, de los organismos de las Naciones Unidas y de otras organizaciones que asistieron al período de sesiones.

E. Declaraciones generales

11. Durante el intercambio general de opiniones formularon declaraciones los representantes de los siguientes Estados miembros de la Comisión: Alemania, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Austria, Bélgica, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, China, Colombia, Cuba, Ecuador, España, Estados Unidos, Federación de Rusia, Francia, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Italia, Jamahiriya Árabe Libia, Japón, Malasia, México, Nigeria, Pakistán, Polonia, República Checa, República de Corea, Sudáfrica, Tailandia, Ucrania, Venezuela (República Bolivariana de) y Vietnam. El representante de la Argentina formuló una declaración en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que integran el Grupo de Estados de América Latina y el Caribe. Formularon además declaraciones los observadores de la Academia Internacional de Astronáutica, el Consejo Consultivo de la Generación Espacial, la Federación Astronáutica Internacional, la Fundación Mundo Seguro, el Instituto Internacional de Sociología Jurídica y el Observatorio Europeo Austral.

12. La Comisión dio la bienvenida a su Presidente Ciro Arévalo Yepes (Colombia), su Primer Vicepresidente Suvit Vibulsresth (Tailandia) y su Segundo Vicepresidente y Relator Filipe Duarte Santos (Portugal). La Comisión también expresó su gratitud a Gérard Brachet (Francia) por su destacada contribución durante su mandato de Presidente, así como a Elod Both (Hungría) y Paul R. Tiendrébéogo (Burkina Faso) por su encomiable labor en calidad de Primer Vicepresidente y Segundo Vicepresidente y Relator, respectivamente.

13. La Comisión acogió con agrado a Bolivia y Suiza en calidad de nuevos miembros y puso de relieve la activa participación de esos Estados en la Comisión y sus Subcomisiones durante su primer año como miembros. La Comisión también acogió con agrado a la Organización Africana de Cartografía y Teledetección en su nueva condición de observador permanente.

14. La Comisión expresó sus condolencias a los Gobiernos de China y Myanmar por la pérdida de vidas humanas y de bienes materiales como consecuencia de los desastres naturales ocurridos recientemente en sus países.

15. En la 582ª sesión, celebrada el 11 de junio, el Presidente formuló una declaración en la que esbozó la labor de la Comisión en su período de sesiones en curso. Hizo hincapié en que la Comisión desempeñaba una notable función en la formulación de normas internacionales que rigieran las actividades relativas al espacio ultraterrestre en muchas esferas y que era importante seguir fortaleciendo esa positiva función de la Comisión a fin de lograr que toda la humanidad se beneficiara de la tecnología espacial disponible y asegurar el desarrollo sostenible.

16. También en la 582ª sesión, la Directora de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre de la Secretaría formuló una declaración en que pasó revista a la labor realizada por la Oficina durante el año anterior, en particular en lo tocante al registro

de objetos lanzados al espacio ultraterrestre mantenido por las Naciones Unidas, el fomento de la capacidad en materia de derecho del espacio, las actividades de divulgación, y la cooperación y coordinación con entidades de las Naciones Unidas y organizaciones internacionales intergubernamentales y no gubernamentales.

17. La Comisión expresó su reconocimiento a la Directora por los servicios prestados y la labor realizada por la Oficina durante el año anterior, y le dio la bienvenida en su nueva función de Directora de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre.

18. Se informó a la Comisión de que el 20 de febrero de 2008 los Estados Unidos habían logrado interceptar el USA 193, un satélite fuera de servicio de la National Reconnaissance Office de los Estados Unidos, el cual se hallaba en su órbita final antes de pasar a lo que habría sido un reingreso no controlado en la atmósfera terrestre, y de que casi todos los desechos espaciales concomitantes habían caído a la Tierra y se habían desintegrado antes del reingreso en la atmósfera terrestre. También se informó a la Comisión de las notificaciones realizadas antes y después de la interceptación, incluso en los períodos de sesiones de sus dos Subcomisiones.

19. La Comisión escuchó una ponencia a cargo de Shana Dale, Administradora Adjunta de la Administración Nacional de Aeronáutica y del Espacio (NASA) de los Estados Unidos, con ocasión del 50º aniversario de ese organismo, la cual incluyó la proyección de una película titulada “50 años de exploración: aniversario de oro de la NASA”. La Comisión expresó su agradecimiento a la delegación de los Estados Unidos por haber regalado un ejemplar del libro titulado “America in Space” a la delegación de cada uno de sus Estados miembros.

F. Aprobación del informe de la Comisión

20. Después de examinar los diversos temas que tuvo a la vista, la Comisión, en su _____ sesión, celebrada el _____ de junio, aprobó su informe a la Asamblea General, en el cual quedaron recogidas las recomendaciones y decisiones que figuran a continuación.

Capítulo II

Recomendaciones y decisiones

A. Medios de reservar el espacio ultraterrestre para fines pacíficos

21. De conformidad con el párrafo 43 de la resolución 62/217 de la Asamblea General, de 22 de diciembre de 2007, la Comisión siguió examinando, como asunto prioritario, los medios de reservar el espacio ultraterrestre para fines pacíficos.

22. Formularon declaraciones los representantes de Chile, Cuba, Ecuador, Estados Unidos, India, Ucrania y Venezuela (República Bolivariana de). Durante el intercambio general de opiniones, también hicieron declaraciones en relación con este tema los representantes de otros Estados miembros.

23. La Comisión escuchó una ponencia a cargo de la Sra. H-D. Dage, de la Comisión Europea, titulada “La política europea del espacio”.

24. La Comisión tomó nota con satisfacción del acuerdo de la Asamblea General de que, durante su examen de la cuestión, la Comisión podría seguir estudiando la manera de promover la cooperación regional e interregional sobre la base de las experiencias adquiridas con la Conferencia Espacial de las Américas, la Conferencia de Líderes Africanos sobre la Ciencia y la Tecnología Espaciales para el Desarrollo Sostenible y la función que la tecnología espacial podría desempeñar en la aplicación de las recomendaciones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible¹.

25. La Comisión fue de la opinión de que, mediante su labor en las esferas científica, técnica y jurídica, tenía una función fundamental que cumplir para asegurar que el espacio ultraterrestre se reservara para fines pacíficos. Esa función podía fortalecerse con nuevas iniciativas, así como con la realización de constantes progresos en la aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III.

26. La Comisión tomó nota con satisfacción de la labor realizada por la Secretaría pro tempore de la Quinta Conferencia Espacial de las Américas, establecida por el Gobierno del Ecuador con la finalidad de ejecutar el plan de acción de la Conferencia, así como de los preparativos que se realizaban con miras a la Sexta Conferencia Espacial de las Américas, que se celebraría en Guatemala en 2009. En ese sentido, la Comisión observó que se había celebrado una reunión en Quito los días 13 y 14 de diciembre de 2007 con representantes de los Gobiernos de Colombia, el Ecuador y Guatemala, el Grupo Internacional de Expertos de las Conferencias Espaciales de las Américas y la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, de la cual había dimanado un conjunto de recomendaciones para los preparativos de la Sexta Conferencia. Una segunda reunión tendría lugar en el Ecuador del 30 de julio al 1º de agosto de 2008, junto con un seminario regional sobre el derecho del espacio.

27. La Comisión también tomó nota con satisfacción de que del 2 al 5 de octubre de 2007 se había celebrado en Pretoria la Segunda Conferencia de Líderes Africanos sobre la Ciencia y la Tecnología Espaciales para el Desarrollo Sostenible, la cual se había centrado de manera particular en el fomento de la capacidad, el intercambio de conocimientos y la participación conjunta de los países africanos en proyectos mutuamente beneficiosos en el ámbito de la ciencia y la tecnología espaciales en favor del desarrollo sostenible, y de que la Tercera Conferencia de Líderes Africanos sobre la Ciencia y la Tecnología Espaciales para el Desarrollo Sostenible se celebraría en Argelia en 2009.

28. La Comisión puso de relieve la importante función que desempeñaban esas conferencias y otras iniciativas para la promoción de asociaciones regionales e internacionales entre los Estados, como la Feria Internacional del Aire y del Espacio de 2008, celebrada en Santiago del 31 de marzo al 6 de abril de 2008; el 14º período de sesiones del Foro del Organismo Espacial Regional de Asia y el Pacífico, celebrado en Bangalore (India) del 21 al 23 de noviembre de 2007; y los

¹ Informe de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, Johannesburgo, Sudáfrica, 26 de agosto a 4 de septiembre de 2002 (publicación de las Naciones Unidas, N° de venta S.03.II.A.1 y corrección).

preparativos en curso del 15º período de sesiones del Foro, que se celebraría en Hanoi y Ha Long Bay (Viet Nam) del 10 al 12 de diciembre de 2008.

29. La Comisión hizo hincapié en que la cooperación regional e internacional en cuanto a las actividades relativas al espacio ultraterrestre era decisivo para reforzar la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, prestar asistencia a los Estados en el fomento de su capacidad en la esfera espacial y contribuir al logro de los objetivos previstos en la Declaración del Milenio (resolución 55/2 de la Asamblea General)².

30. Se expresó la opinión de que, en relación con la necesidad de preservar el espacio ultraterrestre para fines pacíficos, la Comisión debería desempeñar una función fundamental divulgando información sobre los usos pacíficos del espacio ultraterrestre, y promoviendo dichos usos, así como contribuyendo, como lo había hecho hasta ahora, a la consolidación y el perfeccionamiento de los principios éticos y los instrumentos jurídicos que podrían garantizar la utilización no discriminatoria del espacio ultraterrestre para fines exclusivamente pacíficos.

31. Se expresó la opinión de que, a fin de mantener el carácter pacífico, responsable e internacional de la esfera espacial, la Comisión debería promover una mayor transparencia en las actividades relativas al espacio ultraterrestre que realizaban diversos Estados.

32. Algunas delegaciones opinaron que la mejor manera de reservar el espacio ultraterrestre para fines pacíficos era fortaleciendo la cooperación internacional, en particular respecto de la seguridad y la protección de los bienes espaciales.

33. Se expresó la opinión de que, a fin de asegurar la sostenibilidad de la cooperación en la esfera espacial, el fomento de la capacidad de los países, en particular de los países en desarrollo, en materia de tecnología espacial y sus aplicaciones debería considerarse una cuestión prioritaria.

34. Se expresó la opinión de que la Comisión desempeñaba una importante función en la promoción de la cooperación en la esfera espacial, constituía un foro único para el intercambio de información entre los Estados y ofrecía oportunidades reales de aumentar la cooperación internacional, con arreglo a su mandato.

35. Algunas delegaciones opinaron que el cambio climático repercutía negativamente en la estabilidad y la seguridad internacionales y que esa cuestión debería examinarse en el marco del programa de trabajo de la Comisión.

36. Se expresó la opinión de que, a fin de alcanzar el objetivo de promover la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, los recursos limitados del espacio ultraterrestre, como las posiciones orbitales geoestacionarias, deberían compartirse equitativamente entre los países.

37. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que la militarización del espacio ultraterrestre socavaría la utilización de ese espacio con fines pacíficos para promover el desarrollo sostenible.

38. Se expresó la opinión de que los llamamientos al emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre ocasionarían inevitablemente suspicacias y tensiones entre los Estados, así como la destrucción de un clima de confianza y cooperación y que,

² Véanse A/56/326, anexo, y A/58/323, anexo.

por consiguiente, la Comisión debería seguir examinando el tema de los medios de reservar el espacio ultraterrestre para fines pacíficos.

39. Algunas delegaciones opinaron que la Comisión debería desempeñar una función más activa en la formulación de un régimen jurídico concreto que evitara de manera efectiva una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

40. Algunas delegaciones opinaron que deberían definirse medios oficiales y oficiosos para promover la comunicación entre la Comisión y la Conferencia de Desarme.

41. Se expresó la opinión de que la Comisión había sido establecida exclusivamente para promover la cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos y que otros foros, como la Primera Comisión de la Asamblea General y la Conferencia de Desarme, eran más adecuados para examinar las cuestiones relativas al desarme.

42. La Comisión observó que el 12 de febrero de 2008 China y la Federación de Rusia habían presentado a la Conferencia de Desarme un proyecto de tratado para la prevención del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre y de la amenaza o uso de la fuerza contra los objetos lanzados al espacio ultraterrestre.

43. La Comisión recomendó que, en su 52º período de sesiones, en 2009, se siguiera examinando, como cuestión prioritaria, el tema relativo a los medios de reservar el espacio ultraterrestre para fines pacíficos.

B. Aplicación de las recomendaciones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

44. De conformidad con la resolución 62/217 de la Asamblea General, de 22 de diciembre de 2007, la Comisión examinó el tema relativo a la aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III.

45. Los representantes de Bélgica, Chile, los Estados Unidos, la India, el Japón, México, Nigeria y Ucrania formularon declaraciones en relación con el tema. También formuló una declaración el observador de la Universidad Internacional del Espacio. Representantes de otros Estados miembros también hicieron declaraciones en relación con este tema durante el intercambio general de opiniones y en los debates relativos al informe de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos sobre su 45º período de sesiones.

46. La Comisión tuvo ante sí, para su examen, un plan para su contribución a la labor de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, incluidos un modelo y directrices que pudieran utilizar los Estados miembros de la Comisión y los observadores permanentes ante ésta para preparar sus aportaciones a la contribución de la Comisión a las cuestiones que la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible examinaría en el período 2010-2011 (A/AC.105/2008/CRP.3).

47. La Comisión observó que, de conformidad con la resolución 62/217 de la Asamblea General, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, en su 45º período de sesiones, había vuelto a convocar al Grupo de Trabajo del Plenario para examinar la situación de la aplicación de las recomendaciones de

UNISPACE III. El Presidente del Grupo de Trabajo del Plenario fue K. Radhakrishnan (India).

48. La Comisión hizo suyas las recomendaciones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos y de su Grupo de Trabajo del Plenario respecto de la aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III.

49. La Comisión escuchó las ponencias siguientes:

a) “La meteorología espacial como marco para la cooperación internacional en los usos pacíficos del espacio ultraterrestre”, a cargo de T. J. Bogdan (Estados Unidos);

b) “La seguridad alimentaria y la agricultura sostenible: vinculación de la teleobservación y la información terrestre para apoyar la adopción de medidas de política nacionales e internacionales”, a cargo de M. Shah (Instituto Internacional de Análisis de Sistemas Aplicados).

50. La Comisión hizo hincapié en la importancia de aplicar el Plan de Acción recogido en su informe a la Asamblea General sobre la aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III (A/59/174, secc. VI.B) y señaló que, de conformidad con la resolución 59/2 de la Asamblea General, debería seguir examinando en sus períodos de sesiones futuros la aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III hasta que considerara que se hubieran alcanzado resultados concretos.

51. La Comisión observó con reconocimiento que los Estados miembros también estaban contribuyendo a la aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III mediante diversas actividades e iniciativas nacionales y regionales, y que algunos lo estaban haciendo mediante su participación en los equipos de acción establecidos por la Comisión para dar cumplimiento a esas recomendaciones. En ese sentido, la Comisión observó con satisfacción que el Equipo de acción sobre salud pública había seguido avanzando en sus trabajos con el mejoramiento de su portal web para facilitar el intercambio de información, y que estaba definiendo las prioridades para mejorar los servicios de salud pública en el plano regional.

52. La Comisión también observó con reconocimiento que los Estados miembros estaban aplicando las recomendaciones de UNISPACE III mediante, entre otras cosas, su apoyo y participación activos en los trabajos relativos al plan de ejecución decenal para la puesta en funcionamiento del Sistema Mundial de Sistemas de Observación de la Tierra (GEOSS).

53. Se expresó la opinión de que el Grupo de Trabajo del Plenario debería centrar sus debates en la aplicación de las siguientes tres medidas previstas en el Plan de Acción: aprovechar al máximo los beneficios que ofrece la capacidad actual en la esfera espacial para la gestión en casos de desastre; aprovechar al máximo los beneficios de la utilización y las aplicaciones de los sistemas mundiales de navegación por satélite (GNSS) en favor del desarrollo sostenible; e intensificar el fomento de la capacidad para realizar actividades relacionadas con el espacio.

54. Se expresó la opinión de que la presencia de entidades no gubernamentales y la voluntad de los expertos de presentar ponencias especiales habían enriquecido la labor de la Comisión y sus Subcomisiones, y que el éxito final en la aplicación de

las recomendaciones de UNISPACE III dependería de la continuación de esa presencia y contribución.

55. Se expresó la opinión de que, habida cuenta de que en 2009 coincidirían el décimo aniversario de la conferencia UNISPACE III y el quinto aniversario del examen quinquenal de la aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III era preciso seguir examinando la cuestión relativa al momento en que deberían celebrarse las futuras conferencias UNISPACE.

56. La Comisión acogió con satisfacción el vínculo establecido entre su labor relativa a la aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III y la realizada por la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, y observó con reconocimiento que, sobre la base de la coordinación establecida entre la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre y la División de Desarrollo Sostenible del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría, se había distribuido una informe sobre la contribución de la Comisión a la labor de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en relación con el grupo temático correspondiente al ciclo 2008-2009 (A/AC.105/892) como documento de antecedentes en el 16º período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible. La Comisión señaló también que en los párrafos 48 y 49 del informe del Secretario General titulado “Examen de la ejecución del Programa 21 y del Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo: sequía” (E/CN.17/2008/6, párrs. 48 y 49) se había hecho mención a la importancia de la función de las aplicaciones de la tecnología espacial en diversas esferas del desarrollo sostenible.

57. La Comisión observó que, en virtud de la resolución 62/217 de la Asamblea General, la Directora de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre había asistido al 16º período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y formulado una declaración en el marco de los debates temáticos sobre interrelaciones y cuestiones intersectoriales en la que había destacado la contribución de la Comisión a la labor de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible respecto del grupo temático correspondiente al ciclo 2008-2009, con el objetivo de crear conciencia acerca de la función de las tecnologías espaciales y sus aplicaciones en las esferas tratadas en el grupo temático, a saber, la agricultura, el uso de la tierra y el desarrollo rural, la sequía y la desertificación, y el desarrollo sostenible en África³.

58. La Comisión estuvo de acuerdo con el plan para su contribución a la labor de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible relativa al grupo temático correspondiente al ciclo 2010-2011 (A/AC.105/2008/CRP.3). La Comisión también estuvo de acuerdo en que, conforme a ese plan, la Secretaría se dirigiría a todos los Estados miembros de la Comisión y a los observadores permanentes ante ésta y, por conducto de la Reunión Interinstitucional sobre las actividades relativas al espacio ultraterrestre, a las entidades de las Naciones Unidas para solicitarles sus aportaciones a la contribución de la Comisión a las cuestiones que trataría la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en el período 2010-2011.

59. La Comisión convino en que, en su contribución, debería tratar las esferas del grupo temático en que la tecnología espacial y sus aplicaciones desempeñaban una

³ El texto de la declaración figura en el sitio web de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre (http://www.unoosa.org/oosa/OOSA/news/csd-16_2008.html).

función particularmente importante, prestar atención a las cuestiones intersectoriales definidas por la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, definir las esferas en que los sistemas espaciales podrían complementar los sistemas terrestres para promover soluciones integradas, y citar experiencias nacionales positivas y ejemplos de cooperación regional e internacional, según correspondiera.

60. La Comisión convino en que siguiera invitando al Director de la División de Desarrollo Sostenible del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría a participar en los períodos de sesiones de la Comisión para que informara a ésta acerca de la mejor manera de contribuir a la labor de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, y en que la Directora de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre asistiera a los períodos de sesiones de la Comisión a fin de crear conciencia sobre los beneficios de la ciencia y la tecnología espaciales y promoverlos, en particular en las esferas tratadas por la Comisión.

61. La Comisión pidió a la Secretaría que organizara una mesa redonda, dirigida por su Presidente, sobre el tema de las aplicaciones de la tecnología espacial y la seguridad alimentaria, que se celebrara en la Cuarta Comisión de la Asamblea General en su sexagésimo tercer período de sesiones, en 2008, en el marco del examen por esa Comisión del tema relativo a la cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos.

62. La Comisión observó con reconocimiento que en una publicación especial (ST/SPACE/38) se había recogido un informe sobre la celebración internacional de la Semana Mundial del Espacio en 2007, preparado por la Asociación Internacional de la Semana Mundial del Espacio en cooperación con la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre.
